

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25266 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Hago saber:

Que en el concurso 88/2021 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Jacobo Serra González, en nombre y representación de Rotunava, S.L.U., con CIF B02270718, y domicilio en Paraje las Revueltas S/N, CP 02640 de Almansa, se ha dictado con fecha 18 de mayo de 2021, Auto acordando la declaración de concurso voluntario y la conclusión del procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa del deudor, con los pronunciamientos inherentes del art. 483 y 485 TRLC (extinción de la sociedad y cancelación de su inscripción).

Albacete, 18 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A210032907-1